

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., - 4 MAY 2021

Referencia: 110014003043-2018-00056-00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada sustituta de la parte atora (Fl. 18), el despacho dispone devolver las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Secretaría, proceda a su devolución y deje las constancias de rigor a las que haya lugar.

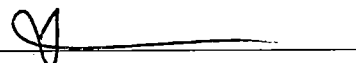
Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CORDOBA PAEZ

Juez
(2-2)

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy - 5 MAY 2021 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.
36.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

PATL

